No. de Oficio AEFCM/CAJT/1577 /2020.

Ciudad de México, 16 de octubre de 2020.

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se brinda atención al oficio, **MDPPOTA/CSP/0488/2020**, mediante el cual el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2020, resolvió aprobar el siguiente **"DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 70 "ESTEBAN BACA CALDERÓN"**, para quedar como sigue:

> ***Único.- Se* aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realizar las acciones necesarias para la instalación de una escalera de emergencia en la escuela secundaria técnica No. 70 "Esteban Baca Calderón."**

Este Órgano desconcentrado manifiesta, que dentro del presupuesto estipulado, no cuenta con la asignación de recursos para realizar obras, modificaciones o remodelaciones dentro de los inmuebles pertenecientes a educación básica de la Ciudad de México.

Sin embargo, hago de su conocimiento que con la finalidad de dar atención al punto de acuerdo que nos ocupa, se solicitará la colaboración de otras instancias tanto públicas como privadas, para atender la petición que solicita.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DAVID ACEVEDO SOTELO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia

c.c.p. Luis Humberto Fernández Fuentes. -Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. -Para su Conocimiento.

CAJT – 3876.
DNC/268/2020
Volante 2002207-01

16